CASTRO
MUNICIPIO

DECRETO N° 206

CASTRO, 25 de enero 2023.

VISTOS El oficio N°287/21 de fecha 02.06.2021, el rol 21-2021 de fecha 02.06.2021 ambos del tribunal electoral regional de los lagos, la Sesión Ordinaria N°53 del 13.12.2022 Concejo municipal que aprueba el presupuesto municipal del año 2023.la Sentencia Causa Rol C-2097-2022; El Memorándum N°31 de fecha 25 de enero 2023 de la Dirección de Gestión Económica y Fiscalización y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

AUTORIZASE, el descargo de los giros desde el N°286378 con vencimiento el 30.04.2003 hasta el N°355149 con vencimiento el 30.04.2005 de la **SRA. ROSANA ANDREA CARDENAS MUÑOZ**, **R.U.T**. según lo estipulado en la Sentencia CAUSA ROL: **C-2097-2022** de fecha 16 de diciembre del 2022, denominada **CARDENAS /ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO**

Se acompaña Memorándum N° 31 de fecha 25 de enero 2023, de la Dirección de Gestión económica y Fiscalización con la documentación de respaldo respectiva.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE. -

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ SECRETARIO ☆

MARCELO LOBOS MOMBERG
SECRETARIO (S)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ ALCALDE ☆

JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JVS/MLM/PLP/ptm

Distribución:

- Tesorería Municipal
- Dirección de Gestión Económica y Fiscalización.
- Archivo Secretaria Municipal.